



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

- DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS -

De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el **acta de fallo** relativa al concurso **LO-MMA-DOP-2021-002**, referente a la Licitación Pública, celebrada el **08 de marzo del 2021**, a las **12:00 horas**, relativa a los trabajos de: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Publicas Municipales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro.

- ANTECEDENTES -

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria Publica 001, en fecha: **17 de febrero de 2021**, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés 16 (dieciséis) licitantes, de los cuales 9 (nueve) se presentaron y participaron en el acto de "Presentación y Apertura" que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 1'433,326.20
2	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 1'369,604.29
3	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1'484,656.60
4	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	\$ 1'468,333.47
5	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1'505,152.24
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	\$ 1'412,900.52
7	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 1'433,256.49
8	ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ	\$ 1'446,738.48
9	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'402,428.48

Dania Noño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", el Comité de Obras Publicas Municipales procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1.- En el Documento AE-13 no coincide el importe de mano de obra con el del documento AE-3 A. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica. <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2.- En el Documento AE-13 no coincide el costo de indirectos con el del documento AE-5. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.

Dania Noño



MUNICIPIO DE MAZATLÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

		<p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AE-13 no coincide el importe de materiales con el del documento AE-3 C. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa</p>
5.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AE-12 omitió firmar todas sus hojas. - 2.- En el Documento AE-13 no coincide el costo de indirectos con el del documento AE-5. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

		<ul style="list-style-type: none">- 21.- Omitir firmar autógrafamente el catálogo de conceptos y el programa de obra que deben ser firmados en cada una de sus hojas.- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa</p>
7.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa</p>
8.-	ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1.- En el Documento AE-13 no coincide el costo de indirectos ni el costo de financiamiento con los de los documentos AE-5 y AE-6. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.

Dania Nuño

Licitación No. LO-MMA-DOP-2021-002	Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Dictamen de Comité de Obras Publicas
 Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

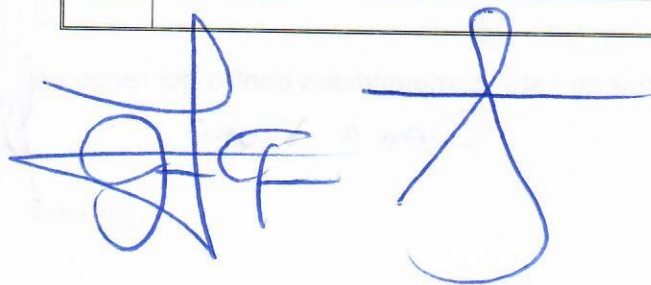
		FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	38.00
2.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	27.00
3.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	48.00
4.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	47.00

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO OBTENER LA PUNTUACION MINIMA REQUERIDA	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	27.00



Dania Noño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	\$1,468,333.47
2.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,433,256.49
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,402,428.48
4.-		
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1'512,867.81

Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 15%, referente al presupuesto base; y el límite superior resultará del promedio de las propuestas económicas declaradas solventes en su aspecto Técnico. Resultando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$ 1'512,867.81
LIMITE SUPERIOR RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$1,434,672.81
LIMITE INFERIOR 15 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$ 1'315,537.23

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el promedio de las propuestas económicas y el 15% del presupuesto base. Relacionándolas a continuación:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,433,256.49
2.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,402,428.48

Los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por no estar comprendidos dentro del rango de aceptación son los siguientes:

Dania Nuño

Licitación No. **LO-MMA-DOP-2021-002** Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	\$1,468,333.47

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:

COSTO DE MERCADO		\$ 813,786.32	\$ 171,904.26	\$ 174,165.91	\$ 105,134.58	\$ 8,470.81		
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 878,692.74	\$ 196,571.89	\$ 93,275.25	\$ 131,319.15	\$ 15,055.18	\$ 118,342.28	\$ 1,433,256.49	
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 748,879.90	\$ 147,236.63	\$ 255,056.57	\$ 78,950.00	\$ 1,886.44	\$ 172,217.24	\$ 1,404,226.78	

A continuación se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente.

Obteniendo los siguientes resultados.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)				
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS			\$ 80,890.66			\$ 80,890.66	\$ 37,451.62	SOLVENTE	\$ 1,433,256.49
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 64,906.42	\$ 24,667.63		\$ 26,184.58	\$ 6,584.37	\$ 122,343.00	\$ 49,874.25	SOLVENTE	\$ 1,404,226.78

Una vez realizado el análisis por medio de la tasación aritmética, se seleccionaron las propuestas declaradas solventes enlistándolas de menor a mayor en la siguiente tabla:

Dania Nuño

Página 7 de 9



**MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,402,428.48
2.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,433,256.49

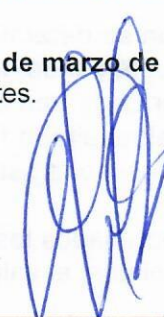
- RESOLUCION -


Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: **VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ **1,402,428.48 (Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos pesos 48/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta presente licitación.

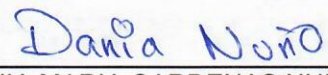
Una vez terminado el dictamen por parte del comité técnico resolutorio hoy **16 de marzo de 2021, a las 13:58 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS


ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO
EN REPRESENTACION DE
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL


CP GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA;
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
PUBLICA MUNICIPAL


ING OMAR GASTELUM PEREZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL


ING DANIA MARIA CARDENAS NUÑO
EN REPRESENTACION DE
LIC NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ;
SINDICO PROCURADOR
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
 LA CIUDAD DEL CARNAVAL

**MUNICIPIO DE MAZATLAN
 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO
 ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

Dictamen de Comité de Obras Publicas
 Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

**ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ
 EN REPRESENTACION DE
 LIC. RAFAEL PADILLA DIAZ
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
 MUNICIPAL**

**ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
 JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
 DE OBRAS PUBLICAS**

FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS

NO SE PRESENTÓ

**ING FRANCISCO MARTIN CASTILLO LIZARRAGA
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DEL SUR DE SINALOA A. C.
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL**

NO SE PRESENTÓ

**ARQ. GERONIMO ALBERTO SALAS LIZARRAGA
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTO DE
 MAZATLAN A. C.
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL**

NO SE PRESENTÓ

**ING. RAMÓN ANTONIO OSUNA OSUNA
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DE MAZATLÁN A.C.
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL**

Dania Nuño